

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN PARA LA REALIZACIÓN DE TAC Y RMN, EN MELILLA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización de TAC y RMN, en Melilla, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	19/03/2024	19/03/2024	UUID 2024-000322190

Sesión: Segunda

Fecha: 14 de mayo de 2024

Hora de inicio: 8:30 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

- **Desarrollo de la sesión:**

En la anterior reunión de fecha fecha 22 de abril de 2024, Del examen de la documentación se constata que RUSADIR MEDIA SL no había presentado de forma correcta la documentación solicitada. En concreto:

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): La empresa RUSADIR MEDIA SL ha señalado que tiene intención de subcontratar alguna parte de los servicios a concertar, debe indicar en que contexto pretende esa subcontratación o en su caso presentar nuevo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el que manifieste su no voluntad de subcontratar. debía aportar autorización sanitaria de funcionamiento en vigor y a su nombre,

Se acordó habilitar un plazo de tres días a fin que subsane la documentación presentada.

1. Se comprueba que la empresa licitadora RUSADIR MEDIA S.L, ha aportado la documentación solicitada en el plazo habilitado. Por lo que quedan admitida y se prosigue con ella el procedimiento.
2. Se reúne la Mesa de Contratación a las 8:30 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. "

3. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
4. A continuación, El Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

5. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

6. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presenta Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.

7. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 8:40 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Contratación no sujeta a regulación armonizada para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización TAC y RMN , en régimen ambulatorio, en el ámbito Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Se deberán cumplimentar obligatoriamente OTROS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE concretamente las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

LOTE 1 - TAC

Razón Social:

RUSADIR MEDIA SL

NIF

B52004009

D JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER, con residencia en MELILLA, provincia de MELILLA , con DNI nº 45279115-G , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa RUSADIR MEDIA SL, CIF B52004009, con domicilio en MELILLA, c/MÚSICO GRANADOS, nº 2, código postal 52001, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen , aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas . y DECLARA que dispone de los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como lo que se indican en la presente oferta, comprometiéndose, de resultar adjudicataria , a manetenerlos durante toda la vigencia del contrato y acreditarlo documentalmente de ser requerido.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones :

Nombre del centro sanitario ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono
CLINICA RUSADIR	C/MÚSICO GRANADOS Nº2	de 8h a 22h	951480399

Equipamiento técnico

Centro donde se localiza (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Identificación equipo	Características equipo TAC (Número de Cortes)
CLINICA RUSADIR	GE LIGHTSPEED VCT 64	64 CORTES

Médico Radiólogo asignado al centro

Centro donde se localiza	Nombre y Apellidos médico radiólogo asignado al centro	Horario de disponibilidad de atención por parte del médico radiólogo asignado (identificar presencial o telefónica)
MALAGA TELRADS		8 HORAS TELEMEDICINA
MALAGA TELRADS		8 HORAS TELEMEDICINA

Tiempos de ejecución

Plazos para realización de la prueba (solicitudes no urgentes)

	Plazo máximo ofertado (días)	Plazo máximo de licitación
Plazo máximo para la realización de las pruebas no urgentes en el centro ofertado, desde su solicitud	2 días	2 días
Plazo máximo para el envío del informe médico, desde la realización de la prueba	2 días	2 días

En MELILLA. ,a 04, de ABRIL De 2024

Fdo.... JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER

PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ASEPEYO

Exp. SP00050/2024

o territorial de Melilla, para ASEPEYO, Mutua

Idicación del contrato EXPSP 50/2024

04

o de

erido para ello

Email

admonresoytac@clnicarusedir.net

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE

Contratación no sujeta a regulación armonizada para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la red
ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Se

OFERTA ECONÓMICA

Se deberán cumplimentar obligatoriamente las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Sólo se admitirá una única oferta económica por lote, y aplicará a todos los centros sanitarios que se ofrezca para

LOTE 1 - TAC

Razón Social:

RUSADIR MEDIA SL

NIF

B52004009

D JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER, con residencia en MELILLA, provincia de MELILLA , con DNI nº 45279115-C
, se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa RUSADIR MEDIA SL, CIF B52004009, con d
, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condicione
Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas . y DECLARA que dispone de los medios m
así como lo que se indican en la presente oferta, comprometiéndose, de resultar adjudicataria , a manetenerlos durante tod

Pruebas Obligatorias:

	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
TAC SIMPLE	120,00 €	120,00 €
TAC DOBLE	180,00 €	180,00 €
TAC MULTIPLE	240,00 €	240,00 €

Otras Pruebas Opcionales:

	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
CONTRASTE	70,00 €	70,00 €
ANGIOTAC	150,00 €	150,00 €

En MELILLA ,a 04, de abril De 2024

Fdo.... JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER

PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ASEPEYO

Exp. SP00050/2024

Realización TAC y RMN , en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Melilla, para Seguridad Social nº 151.

el mismo.

, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato EXPSP 50/2024 domicilio en MELILLA, c/MÚSICO GRANADOS, nº 2, código postal 52004 es que se exigen , aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos da la vigencia del contrato y acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello

Contratación no sujeta a regulación armonizada para el Servicio de Diagnóstico por la Imagen para la realización TAC y RMN , en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Melilla, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

LOTE 2 - RMN

0. DATOS BÁSICOS

Empresa	RUSADIR MEDIA SL
CIF	B52004009
Domicilio	C/MUSICO GRANADOS Nº2 ENTREPLANTA
CP	52004
Población	MELILLA
Representante	JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER
DNI/NIE	45279115G
Teléfono	952691283
e-Mail	info@rusadirmedia.com

D. JUAN LUIS REMARTINEZ BURKHALTER, con residencia en MELILLA, provincia de MELILLA, con DNI nº45279115-G , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de SP00050-2024

, se compromete en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa RUSADIR MEDIA SL, CIF B52004009, con domicilio en MELILLA , c/ MÚSICO GRANADOS, nº 2, código postal 52004

, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen , aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas . y DECLARA que dispone de los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como lo que se indican en la presente oferta, comprometiéndose, de resultar adjudicataria , a manetenerlos durante toda la vigencia del contrato y acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones :

I. OFERTA ECONÓMICA

	Tarifa Unit. Ofertada	Tarifa Unit. Máxima
RMN SIMPLE	135,00 €	150,00 €
RMN DOBLE	180,00 €	220,00 €
RMN TRIPLE	300,00 €	300,00 €
ANESTESIA	100,00 €	100,00 €
CONTRASTE	80,00 €	80,00 €

Otras pruebas opcionales

ARTORRESONANCIA	350,00 €	350,00 €
ANGIORRESONANCIA	220,00 €	220,00 €

II. RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. CENTROS OFERTADOS

		Centro 1	Centro 2	Centro 3
Nombre identific.		CLINICA RUSADIR		
Dirección completa		CALLE MUSICO GRANADOS Nº2		
Teléfono		952.691.283		
e-Mail		info@rusadirmedia.com		
Horario de apertura del centro	Lunes	08h a 22h		
	Martes	08h a 22h		
	Miércoles	08h a 22h		
	Jueves	08h a 22h		
	Viernes	08h a 22h		
	Sábado	-		
	Domingo	-		
Horario prestación del servicio (RMN)	Lunes	08h a 22h		
	Martes	08h a 22h		
	Miércoles	08h a 22h		
	Jueves	08h a 22h		
	Viernes	08h a 22h		
	Sábado	-		
	Domingo	-		

Equipos RMN y antigüedad

1	Identificación			
	Tipo			
	Potencia (Teslas)	1,5T		
	Antigüedad			
2	Identificación			
	Tipo			
	Potencia (Teslas)			
	Antigüedad			
3	Identificación			
	Tipo			
	Potencia (Teslas)			
	Antigüedad			
4	Identificación			
	Tipo			
	Potencia (Teslas)			

	Antigüedad			
5	Identificación			
	Tipo			
	Potencia (Teslas)			
	Antigüedad			

III. PRESTACIÓN DEL SERVICIO [Cobertura horaria del personal del centro]

Nombre y apellidos del profesional 1	
Titulación	Médico especialista en Radiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 2	
Titulación	Enfermería
Nombre y apellidos del profesional 3	
Titulación	Técnico especialista en radiodiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 4	
Titulación	Médico especialista en Radiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 5	
Titulación	Técnico especialista en radiodiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 6	
Titulación	Técnico especialista en radiodiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 7	
Titulación	Técnico especialista en radiodiagnóstico
Nombre y apellidos del profesional 8	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 9	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 10	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 11	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 12	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 13	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 14	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 15	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 16	
Titulación	
Nombre y apellidos del profesional 17	
Titulación	

